

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

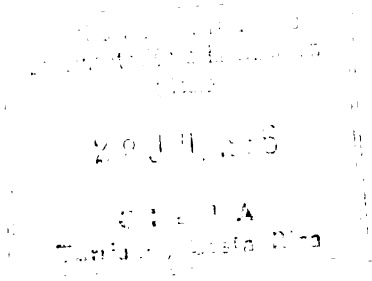
CATIE

LOS ESTUDIOS DE POSGRADO EN SU NUEVO ENFOQUE REGIONAL

TURRIALBA

COSTA RICA

1985



INDICE

	Pag.
I. ANTECEDENTES	1
II. LA PARTICIPACION DE LAS UNIVERSIDADES	2
III. LA PARTICIPACION DE LOS MINISTERIOS	3
IV. LA PARTICIPACION DE LOS CONSEJOS NACIONALES	3
V. EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y CAPACITACION	4
VI. EL MODELO EDUCATIVO DEL CATIE	4
VII. LAS ORIENTACIONES DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO	5
VIII. LAS AYUDAS ECONOMICAS PARA LOS ESTUDIANTES	6

I. Antecedentes

El Programa de Estudios de Posgrado en Ciencias Agropecuarias y Forestales se inició con la fundación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, y su instalación en Turrialba (Costa Rica) data de los comienzos de la década de los años cuarenta.

Este Programa es el más antiguo de la Región, habiendo egresado del mismo varios centenares de profesionales que son originarios de la casi totalidad del hemisferio.

Con el traslado de la Dirección General del IICA a San José, se inicia una segunda etapa en la que el Programa de Posgrado en Ciencias Agropecuarias y Forestales se siguió desarrollando bajo la conducción de dicha Institución.

En 1973 se crea el CATIE, mediante un contrato celebrado entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, lo que permitió la continuación de las actividades, ahora en el marco de una nueva estructura jurídica y administrativa.

A partir de ese momento, el Programa de Posgrado fue operado mediante un Convenio de Cooperación con la Universidad de Costa Rica.

En 1983 se firmó un nuevo contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA que refuerza el papel del CATIE como organismo regional, pasando a ser países miembros: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, además de Costa Rica.

La cláusula primera de este contrato señala que en lo que hace a la enseñanza de posgrado en ciencias agropecuarias, forestales y afines se operará según los convenios y programas que al efecto se lleguen a concretar con la Universidad de Costa Rica u otras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

A partir de la firma de este nuevo contrato constitutivo y a efectos de poder introducir los cambios necesarios que la realidad socio-económica y la evolución científico-tecnológica imponían, el CATIE inició el proceso de negociación y suscripción de convenios con la totalidad de las institu-

ciones de educación superior de los países miembros, a efectos de ampliar la base regional del Programa de Posgrado y demás acciones educativas del Centro.

Según el nuevo esquema adoptado, el Programa de Estudios de Posgrado tendrá su conducción técnico-académica dentro del CATIE, funcionando en un todo de acuerdo con la estructura organizativa del Centro y acentuando el enfoque y las características regionales.

A fin de garantizar lo anterior, los sistemas de educación superior de los países miembros estarán adecuadamente representados en el Consejo Académico, órgano asesor del Consejo Directivo en materia educacional.

A partir de lo señalado el Consejo Directivo de la Institución tomó una serie de decisiones referidas al Programa de Estudios de Posgrado.

De ellas conviene resaltar las siguientes:

- Explicitar las bases mínimas para el establecimiento de futuros acuerdos y convenios con las instituciones de educación superior.
- Poner en marcha el proceso de concertación con las instituciones de educación superior de los países miembros, a efecto de dotar al Programa de una verdadera base regional.
- Mantener la vigencia del convenio ya denunciado con la UCR hasta tanto se suscriba uno nuevo, limitando su amparo legal a los estudiantes que aún forman parte del Programa de Posgrado UCR-CATIE, sin incluir a las nuevas generaciones que habrán de ingresar a partir de 1986.

En la ejecución de las decisiones se puso especial cuidado en mantener el apego a las estrategias definidas para la acción del Centro, en particular a aquellas que se refieren a la consulta permanente con los países miembros, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de investigación y enseñanza y el fortalecimiento científico-académico del CATIE.

II. La participación de las universidades

El nuevo esquema que se menciona más arriba requiere de una participación de las universidades de la región que han suscrito los convenios,

en los siguientes aspectos:

- Determinación de necesidades de formación de recursos humanos.
- Operación de los procesos de selección y admisión de los estudiantes de posgrado.
- Desarrollo de actividades de nivelación, a realizarse en sus propios países.
- Desarrollo de algunos de los cursos de Posgrado.
- Tutoría para la realización de las tesis en los propios países.
- Apoyo y seguimiento de egresados del CATIE.
- Desarrollo de programas de capacitación docente con apoyo del CATIE.
- Diseño y producción de materiales instruccionales.

III. La participación de los Ministerios

Las estrategias de concertación incluyen la participación de aquellas instancias nacionales que son depositarias de la representación oficial del país ante el CATIE.

Esta participación no se explicita solamente en el hecho mismo de la firma, sino también en los mecanismos concretos de operación del acuerdo.

Tal es el caso del Comité que surge de cada convenio, el cual se encarga de elaborar los programas de trabajo en el país. El mencionado Comité queda integrado por un representante del Ministerio, quien lo preside; un representante por cada una de las instituciones firmantes y, finalmente por el representante del CATIE en el país, quien asume la Secretaría Técnica del Comité.

Este esquema general presenta algunas variaciones de acuerdo a la realidad del país de que se trate.

IV. La participación de los Consejos Nacionales

En algunos países miembros existen instancias superiores para la coordinación de la enseñanza universitaria, tales como los Consejos Nacionales de Educación Superior (o similares), con atribuciones variables, según

los casos, que llegan hasta la determinación de la política de educación superior, el establecimiento de normas y las asignaciones presupuestarias. En estos países se consideró conveniente su participación en los acuerdos de cooperación.

V. El Departamento de Estudios de Posgrado y Capacitación.

Al interior del Centro se cuenta desde enero de 1985 con un departamento que ha sido estructurado con la finalidad de reforzar la función educacional de la institución para favorecer el desarrollo de acciones coordinadas por parte de los distintos agentes y recursos que deben intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un principio básico que sustenta la operación de este departamento es que la actividad de enseñanza en el CATIE es un producto de un quehacer interdepartamental que se fundamenta en los procesos y productos de la investigación científica y tecnológica, propiciando tanto la articulación entre investigación y enseñanza como la implementación de un enfoque multidisciplinario e integral.

Este Departamento constituye una instancia de gestión, quedando a cargo de los departamentos técnicos y sus docentes-investigadores la ejecución de las acciones educacionales específicas.

Las actividades se desarrollan en el marco de cinco programas, entre los cuales interesa destacar aquí el de Maestría que tiene como objetivo general: formar a ingenieros agrónomos o personal equivalente en campos de interés para el desarrollo agropecuario y de los recursos naturales renovables de los países, bajo una orientación programática definida que permita al estudiante el aprendizaje y manejo de los aspectos teóricos y prácticos de la investigación científica y transferencia tecnológica, mediante el desarrollo de un curriculum conducente al grado de MS.

VI. El modelo educativo del CATIE

Todo lo señalado hasta aquí condujo a la necesidad de formular un

modelo educativo del Centro, columna vertebral que permita articular las funciones sustantivas de la Institución: la docencia, la investigación y la extensión.

Se pretende lograr en el desarrollo de estas funciones la máxima coherencia, el aprovechamiento óptimo de los recursos, la eficiencia en la operación y el beneficio de la región en aquello que sea responsabilidad del CATIE.

En este modelo juegan un decisivo papel las condiciones de la imagen-objetivo institucional, que en la dimensión educacional pretende consolidar una estructura que opere con criterios de excelencia en los ámbitos de la docencia, la investigación y la cooperación técnica, manteniendo una alta capacidad científico-técnica y desarrollando tecnologías bajo un enfoque multidisciplinario e integral.

Lo anterior permitirá actuar con criterios de calidad, entendidos éstos como el cumplimiento de requisitos académicos, científicos, tecnológicos y pedagógicos.

Para ello será necesario cumplir con los criterios básicos de la planeación educativa, diagnosticando las condiciones del ambiente y el entorno, cuidando la calidad de los insumos, normalizando los aspectos procesuales, cumpliendo con las competencias de los perfiles de salida y evaluando permanentemente procesos y resultados.

VII. Las orientaciones de los estudios de Posgrado

Los candidatos a obtener el título de Magister Scientiae deben, además de cumplir con los requisitos curriculares, desarrollar una tesis de grado que demuestre su capacidad, originalidad y creatividad.

La elección del tema de tesis se hace con cierta flexibilidad, aunque en el nuevo esquema propuesto deberá ajustarse más adecuadamente a las necesidades de los países, debiendo ser -el tema escogido- de relevancia en el marco de las perspectivas del proceso de desarrollo nacional.

En el área de Producción Animal se atiende a problemas relacionados con los componentes de los sistemas de producción de leche, de carne o

de doble propósito, con énfasis en producción y utilización de gramíneas y leguminosas tropicales; fisiología de la digestión del rumiante, utilización de residuos de cosecha en la alimentación de bovinos de carne o leche; mejoramiento de ganado bovino; economía de la producción ganadera; análisis de sistemas de producción animal tropical y genética aplicada al mejoramiento de bovinos tropicales.

En Producción Vegetal es posible obtener una Maestría General, con un enfoque integral sobre los sistemas de producción de cultivos tropicales, con orientación hacia disciplinas o cultivos que se enfaticen en el trabajo de tesis. Estas orientaciones pueden ser: fertilidad y manejo de suelos; ecofisiología; interacciones de cultivos asociados (anuales y perennes); economía de la producción; recursos genéticos; malezas; entomología; y cultivo de tejidos.

En lo que hace a Recursos Naturales Renovables los trabajos de investigación y tesis se orientan hacia Silvicultura, introducción de especie y procedencias de rápido crecimiento; pruebas de progenies; propagación vegetativa; ecología de sucesión secundaria. Manejo forestal de plantaciones y bosques tropicales (primarios y secundarios); desometría; política forestal; manejo de cuencas, con énfasis en áreas montañosas tropicales; manejo de áreas silvestres y sistemas agro-silvo-pastoriles.

En el marco de la adecuación propuesta se prevé el diseño e implantación de otras orientaciones tales como Protección Vegetal, Socio-economía y Transferencia de Tecnología.

VIII. Las ayudas económicas para los estudiantes

Algunos países y entidades internacionales de cooperación técnica y/o financiera conceden al CATIE recursos económicos para que la Institución los administre con el fin de proporcionar ayuda económica (becas) a los estudiantes de los países americanos, debiendo dar prioridad en la asignación de los mismos a los estudiantes procedentes de los países miembros.

Son requisitos básicos para solicitar esta ayuda:

-Envío de la solicitud de ayuda económica dirigida al Director del CATIE.



-Acompañar dicha solicitud con una carta de apoyo institucional, por medio de la cual las más altas autoridades de la institución nacional para la que trabaja el solicitante expresen en forma clara el interés de la Institución para que el solicitante haga estudios en el CATIE y una manifestación que asegure que la Institución le volverá a contar entre sus profesionales a la terminación de sus estudios cuando regrese a su país.

-La solicitud de ayuda económica deberá contener: Estado Civil, edad, número de dependientes directos, nombre y edad de cada uno. Si es casado, especificar si la familia lo acompañará o no. El cargo que ocupa en la Institución en que trabaja y el tiempo de servicios en dicha Institución.

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
Departamento de Estudios de Posgrado y Capacitación
Código Postal 7170
Turrialba, COSTA RICA
Teléfonos 56-64-31 ó 56-10-16